



COMUNICA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS
Federación Regional de Administración y Servicios Públicos (FRASP-SGTEx)
Apdo. de Correos 30203 - 06080 Badajoz. Telf.: 924207264 Fax 924 43 40 02
Correo Electrónico frasp@sgtex.es Web: www.sgtex.es

Adición de dos días de asuntos particulares al personal de la Administración General de la Junta de Extremadura

Con fecha 17 de enero de 2017 se ha publicado Resolución de la Dirección General de Función Pública, por la que se agregan al calendario laboral de 2017, **dos días adicionales de permiso a los de asuntos particulares**, con motivo de la coincidencia en domingo de los días 24 y 31 de diciembre.

Los empleados públicos del ámbito de personal de la Administración General de la Junta de Extremadura, en aplicación de lo previsto en el artículo 13.1 m) del Decreto 149/2013, de 6 de agosto, y de conformidad con lo establecido en el V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, tendrán derecho a disfrutar de **dos días adicionales de permiso durante el año 2017**.

Este permiso, atendiendo a las necesidades del servicio, podrá disfrutarse de forma individualizada o acumularse tanto a los días de vacaciones que se disfruten de forma no consecutiva como a los días por asuntos particulares.

Quedan excluidos del reconocimiento realizado en el punto anterior los empleados públicos que disfruten de forma efectiva de los días festivos del 24 y 31 de diciembre de 2017, así como aquellos a los que se aplique una distribución de la jornada distinta a la ordinaria, en cuyo cómputo anual hayan sido descontados como festivos los días 24 y 31 de diciembre.

SGTEX: EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
¡¡En defensa de tus derechos, Afílate!!



Descarga desde aquí esta Resolución

